



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ

"Sirviendo para el Desarrollo de Santa María"

**EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO SANTA
MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.-----**

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 16) que literalmente se lee: La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Segùn informacìon proporcionada por los sujetos obligados durante el mes de agosto del año 2020 no se autorizo ningun contrato relacionado al numeral 16) del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Informacìon Publica Decreto Nùmero 57-2008 del Congreso de la Repùblica de Guatemala.

Pedro Luis Salguero

**Encargado de la Oficina Municipal de Acceso a la
Informacìon Pùblica**